INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.446

ACTA DE INICIO

No.2896

01-252-2020-002954-00

Acta

Fecha Inicio 23 de septiembre de 2020

Justificación El Contratista y el Supervisor del contrato que a continuación se señalan, éste último en representación del Instituto para la Economía Social, con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACIÓN, tal como lo dispone el Contrato No. 868 de 2020, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

Información Contratista

Contratista NILSON RODRIGO GARZON LUENGAS **Identificación** 79514578

Dirección CR 51 A 30 30 SUR

Teléfono 2382065.

Dirección Electronica newinquiet28@hotmail.com

Información Contrato

SECOP No.1856268 de fecha 22 de septiembre de 2020

Prestacion de Servicios - Ordenes No.868 de fecha 22 de septiembre de 2020

Tipología Servicios de Apoyo

Valor Contrato $3.600.000,00

Duración 90 dias

Fecha de Vencimiento 22 de diciembre de 2020

Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN REDES SOCIALES E INFORMALIDAD CON EL FIN DE ADOPTAR EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19 EN LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS COMERCIALES ADMINISTRADAS POR LA SUBDIRECCIÓN.

Contratista

NILSON RODRIGO GARZON LUENGAS
Identificación: 79514578

Supervisor

GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO
Subdirectora Administrativa y Financiera

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

LA SUSCRITA ALCALDESA (E) LOCAL DE PUENTE ARANDA
CERTIFICA

Que una vez verificada la información contractual que reposa en la Alcaldía Local de Puente Aranda, entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda con Nit No. **899.999.061- 9** y Nilson Rodrigo Garzón Luengas identificado con CC: 79.514.578 se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO	102-2019
CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.
OBJETO	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios en el Área de Gestión Policiva y Jurídica para que apoye las actividades de Establecimientos de comercio, de acuerdo con los estudios previos
FUNCIONES ESPECÍFICAS	1. Coadyuvar y apoyar en las acciones que se requieran con el fin de impulsar las actuaciones en materia de establecimientos de comercio, que se adelanten por el Área de Gestión Policiva y Jurídica. 2. Apoyar en el archivo de la correspondencia que se requieran para dar trámite a los expedientes de establecimientos de comercio que se adelanten en el Área de Gestión Policiva Jurídica de la Alcaldía Local de Puente Aranda. 3. Apoyar los procesos de actualización en el sistema SI ACTUA de los expedientes que se adelantan en el Área de Gestión Policiva y Jurídica de establecimientos de comercio. 4. Apoyar el inventario de los expedientes que se adelanta en el área de la coordinación policiva y jurídica de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en materia de establecimientos de comercio. 5. Coadyuvar en la implementación territorial de las estrategias que adelante el Área de Gestión Policiva y Jurídica a fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en la normatividad de policía y de convivencia. (Ley 1801 de 2016), igualmente colaborar apoyando en la radicación y reparto de expedientes. 6. Acompañar las labores de coordinación y realización de operativos de inspección, vigilancia y control que se dispongan por

	parte de del Área de Gestión Policiva y Jurídica, e Inspecciones de Policía, tanto en la logística de los eventos como en la organización documental de actas e informes. 7. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de Febrero de 2019
VALOR CONTRATO	19.800.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 Meses
FECHA DE INICIO	21 de Febrero de 2019
FECHA DE FINALIZACIÓN	20 de Diciembre de 2019
ADICIÓN No 1	$ 1.980.000
PRORROGA No 1	1 Mes
FECHA DE FINALIZACIÓN	20 de Enero de 2020
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado.

Se expide en Bogotá, el 22 de Enero de 2020

MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró: Mónica Hurtado – Apoyo FDL
Revisó: Bladimir Rincón - Abogado FDL
Revisó: Angela Martínez López - Abogada Despacho

COLPATRIA
RED MULTIBANCA

EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO
DEL BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

CERTIFICA QUE

El señor NILSON GARZON LUENGAS identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.514.578 de Bogotá, trabajó en el Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A. desde Octubre 21 de 1994 hasta Julio 31 de 1997 desempeñando el cargo de AUXILIAR en Operaciones Soporte Oficinas.

Se expide la presente certificación a solicitud del Interesado a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999).

Cordialmente,

CATALINA DAZA MUÑOZ
DIRECTORA ADMINISTRACION DE PERSONAL
DESARROLLO HUMANO

Banco Colpatria, Red Multibanca Colpatria S.A.
Carrera 7 No. 24-89 Piso 14
Santafé de Bogotá, D.C.

Conmutador 3386300
Fax 2810307
Nit 860.034.594-1

COOPERATIVA
2-888888
RADIO TAXI
NIT. 860.030.632-3

G-00162-15

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA RADIO TAXI LTDA

CERTIFICA

Que el señor ***NILSON RODRIGO GARZON LUENGAS*** *Identificado(a) con* ***C.C No 79.514.578,*** *figuro como conductor, desde el 17 de Agosto de* ***2011*** *hasta 21 de abril de 2014 del vehiculo de placas* ***VDY440*** *Marca* ***HYUNDAI*** *Modelo* ***2006,*** *de propiedad de la señora Zulma Patricia Baquero.*

El mencionado vehículo está vinculado a esta empresa, sin tener ningún vínculo laboral con la Cooperativa Radio Taxi Ltda.

Esta certificación sólo es válida en original y tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha.

Dada en Bogotá a los (13) días del mes de Agosto del 2015.

ALEXIS DUARTE VEGA
Gerente General

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RADIO TAXI LTDA
GERENCIA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

GGTH-0246/2021

EL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA REGISTRADURIA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL

H A C E C O N S T A R

Que el señor **NILSON RODRIGO GARZÓN LUENGAS**, identificado con cédula de ciudadanía **No 79.514.578**, prestó sus servicios en esta Registraduria así:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-02 - SUPERNUMERARIO
Del 15 de Mayo de 1998 y hasta el 29 de Junio de 1998, inclusive

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-09 - PROVISIONAL
Del 05 de Junio de 1998 y hasta el 04 de Mayo de 1999, inclusive

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 5335-04 - PROVISIONAL
Del 13 de Julio de 1999 y hasta el 11 de Octubre de 1999, inclusive
Del 12 de Octubre de 1999 y hasta el 11 de Enero de 2000

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-01 - SUPERNUMERARIO
Del 07 de Junio de 2000 y hasta el 30 de Junio de 2000, inclusive.

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 5335-01 - SUPERNUMERARIO
Del 05 de Septiembre de 20000 y hasta el 03 de Noviembre de 2000, inclusive.

La presente se expide en Bogotá D.C., de conformidad con los archivos de historias laborales que reposan en esta Coordinación, a solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

RICARDO ANDRÉS RIVERA GORDILLO
Coordinador Grupo de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Myriam Ayala

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras. Si el número de la cédula de ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada **ESTA CERTIFICACIÓN CARECE DE VALIDEZ,** y es **INEFICAZ** si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.